

Expediente: 37/17

Carátula: MEDINA SOLEDAD DE LOS ANGELES C/ NAVARRO HECTOR DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/06/2022 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 37/17



H20701535306

EXPTE N°: 37/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de junio de 2022.-

AUTOS: MEDINA SOLEDAD DE LOS ANGELES c/ NAVARRO HECTOR DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: DEFENSOR OFIC. CIV. Y LAB. I° N, HORACIO CARBONELL EN REPRESENTACIÓN DEL SR. PRIOTTI JORGE MANUEL

Domicilio Digital Constituido: 30716271648834.-

PROVEIDO:

Concepción, 23 de junio de 2022.- Proveyendo escrito de fecha 21/06/2022 del letrado OLAZ ALEJANDRO: Agréguese certificado de defunción que acompaña y téngase presente la denuncia de fallecimiento de la Sra. Medina Soledad de los Angeles. Téngase al Sr. Mercado Jose por presentado en el carácter de cónyuge supérstite de la actora. Por constituido casillero digital. Désele intervención de ley. Notifíquese a las partes que estos autos se encuentran para alegar por término de 6 días, debiendo ser retirado el expediente para tal fin, primero por el actor, segundo por el demandado y tercero por la codemandado, término que comenzará a correr una vez firme el presente proveído y sin comunicación posterior al respecto. A tal fin, líbrense cédulas.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 27/06/2022

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.